

## REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 02 de julio de 2015

### DISPOSICIONES EN EL PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Directoral N° 012-2015-EF/51.01 (30/06/2015)	Fijan nuevo plazo para el registro de datos en el Módulo Web de Revaluación de Edificios y Terrenos para la aplicación de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se fija el día 31 de diciembre de 2015, como nuevo plazo para el registro de datos en el Módulo Web de Revaluación de Edificios y Terrenos para la aplicación de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01.</li><li>- Se precisa que todas las entidades gubernamentales a las que les sea aplicable la resolución deberán ingresar sus datos en la opción año 2015 del Módulo Web de Revaluación de Edificios y Terrenos y efectuar su registro en el Módulo Contabiliza del SIAF-SP u otro medio, para fines de la Cuenta General de la República 2015.</li><li>- Asimismo, se deroga todo lo que se oponga a la resolución.</li><li>- La Resolución Directoral estará disponible en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <a href="http://www.mef.gob.pe">http://www.mef.gob.pe</a></li></ul> <p>Nota: A la fecha de elaboración del presente reporte, aún no se había publicado la presente norma en el portal electrónico antes mencionado.</p>

## DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>Resolución N° 447-2015/SBN-DGPE-SDDI (30/06/2015)</p>	<p>Aprueban la desafectación de dominio público de predio ubicado en el departamento de Lima</p>	<p>Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprueba la DESAFECTACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO del predio de 1 476.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Lote OU de la Manzana D2, Sector IV, Segunda y Tercera Etapa, Programa Ciudad Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito a favor del Estado, en la Partida P02090086 del Registro de Predios de Lima, con Registro SINABIP 2007-Lima y CUS 26674, <u>a fin que se incorpore al dominio privado del Estado.</u></li> <li>- La Zona Registral N° IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos, por el mérito de la Resolución procederá a inscribir lo señalado en el párrafo anterior.</li> <li>- Cabe señalar que mediante Informe N° 013-2015/SBN-DGPE-SDDI del 15 de abril de 2015, la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario <u>remitió una lista de predios propuestos para ser subastados</u> a la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, <u>entre los que figuró el predio en mención</u>, a efectos de que sea elevado a la Alta Dirección y obtener la conformidad respectiva de la Superintendente Nacional de Bienes Estatales.</li> <li>- Asimismo, mediante el Memorándum N° 0059-2015/SBN del 11 de mayo de 2015, la Superintendente Nacional de Bienes Estatales</li> </ul>

			<p>dio su <u>conformidad al procedimiento de venta por subasta pública</u>, conforme a lo establecido en el numeral 6.1.2) de la Directiva N° 004-2013/SBN que regula los “Procedimientos para la venta mediante Subasta Pública de predios de dominio privado del Estado de libre disponibilidad”, aprobada por Resolución N° 065-2013/SBN, en concordancia a lo establecido en el literal n) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA.</p>
--	--	--	---